

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE CABUÉRNIGA

CVE-2021-6178 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos 494/2021 en la modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería para gastos generales.*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de junio de 2021, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito en modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales.

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de crédito en modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales, por Acuerdo del Pleno de fecha 30 de junio de 2021, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://cabuerniga.sedelectronica.es>).

Trascurrido ese plazo sin que se hubiesen presentado alegaciones, se considerará definitivamente aprobado.

Cabuérniga, 1 de julio de 2021.

El alcalde,

Nicolás Toral Martínez.

2021/6178